

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas a *el Informe de la Comisión de personas expertas en Transición Energética*.

El pasado lunes dos de abril de dos mil dieciocho, la Comisión de Expertos en Transición Energética creada por el Consejo de Ministros, para elaborar un informe sobre diferentes escenarios de transición energética, garantizando la competitividad de la economía, el crecimiento económico, la creación de empleo y la sostenibilidad medioambiental, hizo público su informe.

En concreto, los expertos debían analizar posibles alternativas de política energética, considerando su impacto medioambiental y económico y que permitan cumplir con los objetivos establecidos de la forma más eficiente posible.

El informe de la Comisión de Expertos debía recoger alternativas que analicen la combinación de las diferentes fuentes de energía (nuclear, hidráulica, térmica de carbón, ciclos combinados y fuentes renovables) en el marco de una transición energética eficiente, sostenible y baja en carbono. También debía evaluar el objetivo de penetración de renovables en función de diferentes niveles de interconexión con el continente europeo y la contribución de las políticas de eficiencia energética.

La Comisión de Expertos estuvo formada por 14 miembros, de los cuáles todos hombres, a pesar de que este Grupo Parlamentario cursó carta al Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, para que se reconsideraran los criterios y la composición fuera paritaria.

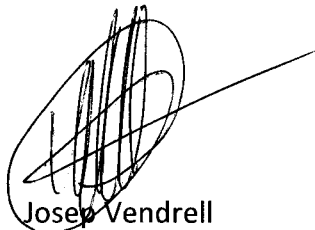
Esta iniciativa se unía a otras como la creación de un Grupo de Trabajo Interministerial para la elaboración de la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, del cual no se tienen noticias. Las recientes declaraciones del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, posponen la propuesta legislativa española a que se apruebe la europea.

Por todo esto, se pregunta:

- El Ministro Alvaro Nadal declaró públicamente que la Ley de Cambio Climático y Transición Energética no se presentará hasta que se apruebe la normativa europea ¿Confirma el Gobierno las declaraciones del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital? En caso afirmativa, ¿cuál es el motivo de no poder disponer de una legislación climática tal y como existe en Suecia y Francia?
- ¿El Gobierno pretende garantizar de cara a futuras Comisiones de personas expertas la paridad de género?
- Como quiera que el Informe reconoce el papel fundamental del autoconsumo en la transición energética, ¿piensa su Gobierno eliminar las trabas existentes al autoconsumo?
- ¿Cómo valora el Gobierno con los trabajos realizados por la Comisión de Expertos en la Transición Energética?
- ¿Va a incorporar el Gobierno a su política energética las recomendaciones de la Comisión de Expertos? ¿Cuáles? ¿Por qué motivo?
- ¿Qué balance se realiza de la actividad llevada a cabo por parte del Grupo de Trabajo Interministerial para la elaboración de la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima? ¿Han concluido estos trabajos?
- ¿Considera que el Informe tiene suficiente consenso? En caso afirmativo, ¿por qué motivos?

- ¿Qué valoración hace el Gobierno de las conclusiones del Informe que muestran que el aumento de las interconexiones aumentará las emisiones de CO2? Ante la contundencia de estas conclusiones, ¿valora su Gobierno la posibilidad de revisar su planificación energética basada en las interconexiones? ¿Aportará datos su Gobierno que demuestren que un mayor grado de interconexiones abarataría el precio de la energía en España?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 3 de abril de 2018



Josep Vendrell  
Diputado



Rosa Martínez  
Diputada